

INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

Una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del ejercicio presupuestario 2019 que han sido efectuadas por el Órgano de Tesorería y Contabilidad, se procede a emitir Informe conjunto del referido órgano y la Intervención General en relación al **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**, siendo preceptivo el informe de la Intervención a tenor de lo previsto en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es de significar que esta es la quinta Liquidación que se elabora conforme la Instrucción aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

I. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos (RD 500/90).
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (IMNCL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		



- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo.

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

ÁMBITO TEMPORAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 191 y 193.5 del TRLRHL y 89 y 91 del RD 500/90, el cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y el pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La confección de la Liquidación del Presupuesto deberá realizarse antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.


Las Entidades Locales remitirán copia de la Liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine, referencia que hoy debe entenderse hecha al Ministerio de Hacienda.

TRAMITACIÓN.

- Realización, conforme el artículo 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, de las operaciones de cierre contable y liquidación del ejercicio.
- Confección de la Liquidación del Presupuesto por parte del Órgano de Tesorería y Contabilidad.
- Informe de la Intervención General.
- Propuesta de aprobación efectuada por el Concejal Delegado de Hacienda.
- Aprobación de la Liquidación del Presupuesto por la Presidenta de la Entidad.
- Dación de cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

La Liquidación se elabora por el Órgano de Tesorería y Contabilidad, como consecuencia de la segregación de funciones resultante del cumplimiento del artículo 133.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que entre otros criterios de la gestión económico-financiera señala la separación de las funciones de contabilidad y de fiscalización de la gestión económico-financiera.

CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Página	2/25	

PRIMERO.- CONTENIDO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 93 del RD 500/90 la Liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- a) Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio.
- c) Los Remanentes de Crédito.
- d) El Remanente de Tesorería.

SEGUNDO.- ESTRUCTURA.


Se aborda el análisis del Presupuesto de Ingresos y de Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Los derechos reconocidos en su cuantía global ascendieron a **284.619.456,73 €**, cifra que representa una variación relativa del **22,67%** sobre los derechos liquidados en el ejercicio anterior y un nivel medio de ejecución del **80,75%** sobre las previsiones definitivas.

En cuanto a operaciones corrientes, se ha alcanzado la cifra de **224.850.206,87 €**, esto es un porcentaje de ejecución del **95,63%**, disminuyendo ligeramente respecto al 97,98% del ejercicio 2018. Las operaciones de capital supusieron un importe de **59.769.249,86 €**, por encima de los 12.011.916,34 € del ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento en los ingresos derivados de Enajenación de Inversiones Reales por la contabilización de los derechos reconocidos por la sentencia favorable al Ayuntamiento en la operación de compra venta del frente de playa de Las Teresitas. Los estados y gráficos que se insertan a continuación nos dan un reflejo de la gestión en materia de ingresos.

CUADRO 1

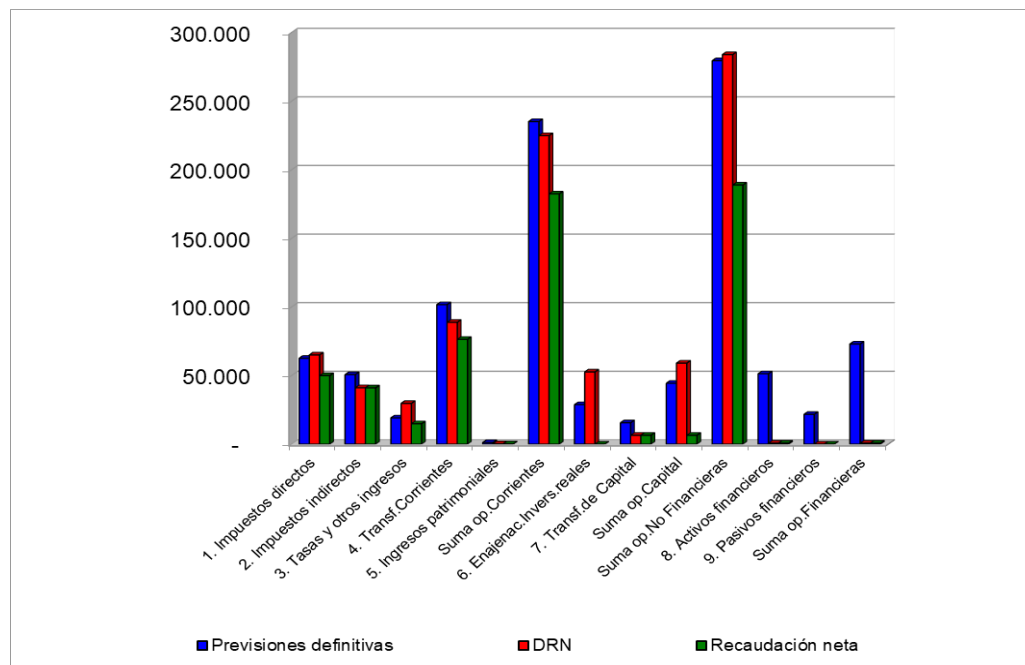
Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		3/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

Previsiones iniciales		286.000.000,00
Modificaciones		66.462.826,56
Remanente de tesorería	48.840.828,27	
Mayores ingresos	17.621.998,29	
Previsiones totales		352.462.826,56

CUADRO 2. ESTADO COMPARATIVO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (miles de euros)

Capítulos	Previsiones definitivas		DRN		% Ejecución		Recaudación neta		% Recaudado		% Import. T. Ing.	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
1. Impuestos directos	62.580	62.250	64.988	66.192	103,85%	106,33%	49.956	52.059	76,87%	78,65%	22,83%	28,53%
2. Impuestos indirectos	50.665	48.750	41.120	45.871	81,16%	94,09%	41.020	45.734	99,76%	99,70%	14,45%	19,77%
3. Tasas y otros ingresos	19.100	19.200	29.673	23.414	155,36%	121,95%	14.837	17.311	50,00%	73,93%	10,43%	10,09%
4. Transf. Corrientes	101.631	93.086	88.794	83.279	87,37%	89,46%	76.375	71.432	86,01%	85,77%	31,20%	35,89%
5. Ingresos patrimoniales	1.150	1.250	276	1.243	24,00%	99,44%	197	1.138	71,38%	91,55%	0,10%	0,54%
Suma op. Corrientes	235.126	224.536	224.851	219.999	95,63%	97,98%	182.385	187.674	81,11%	85,31%	79,00%	94,82%
6. Enajenac. Invers. reales	28.755	22.960	52.588	800	182,88%	3,48%	-	800	0,00%	100,00%	18,48%	0,34%
7. Transf. de Capital	15.606	9.825	6.469	10.485	41,45%	106,72%	6.469	8.979	100,00%	85,64%	2,27%	4,52%
Suma op. Capital	44.361	32.785	59.057	11.285	133,13%	34,42%	6.469	9.779	10,95%	86,65%	20,75%	4,86%
Suma op. No Financieras	279.487	257.321	283.908	231.284	101,58%	89,88%	188.854	197.453	66,52%	85,37%	99,75%	99,69%
8. Activos financieros	51.276	41.356	712	726	1,39%	1,76%	712	726	100,00%	100,00%	0,25%	0,31%
9. Pasivos financieros	21.700	21.700	-	-	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Suma op. Financieras	72.976	63.056	712	726	0,98%	1,15%	712	726	100,00%	100,00%	0,25%	0,31%
Total General	352.463	320.377	284.620	232.010	80,75%	72,42%	189.566	198.179	66,60%	85,42%	100,00%	100,00%

GRAFICO 1 C2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		4/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

GRAFICO 2 C2. COMPOSICIÓN DE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 2019

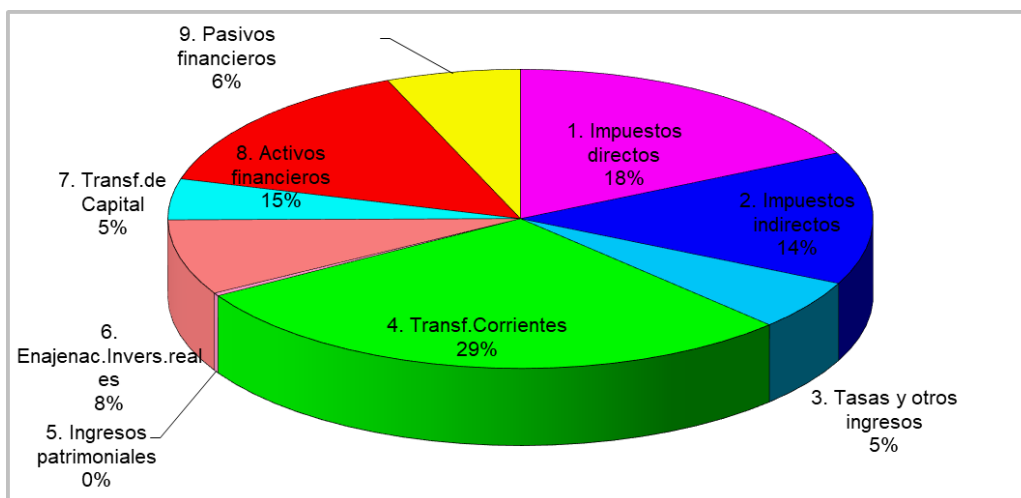
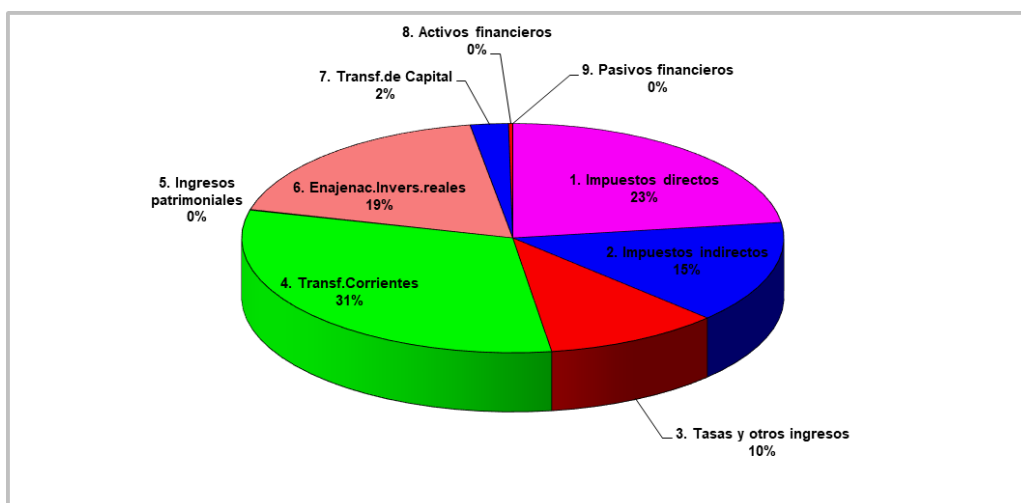


GRAFICO 3 C2. COMPOSICIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DEL EJERCICIO 2019




Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		Página	

GRAFICO 4 C2. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN NETA DEL EJERCICIO 2018

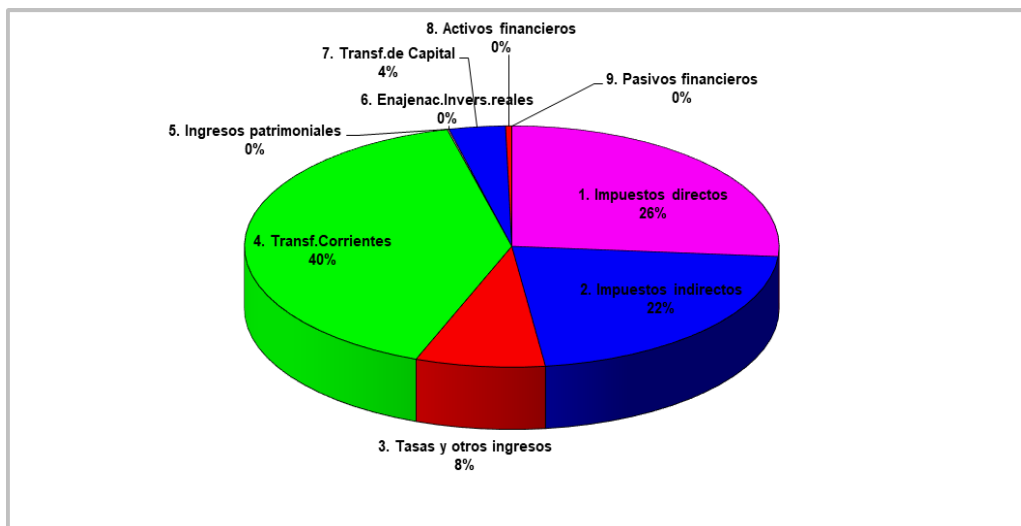
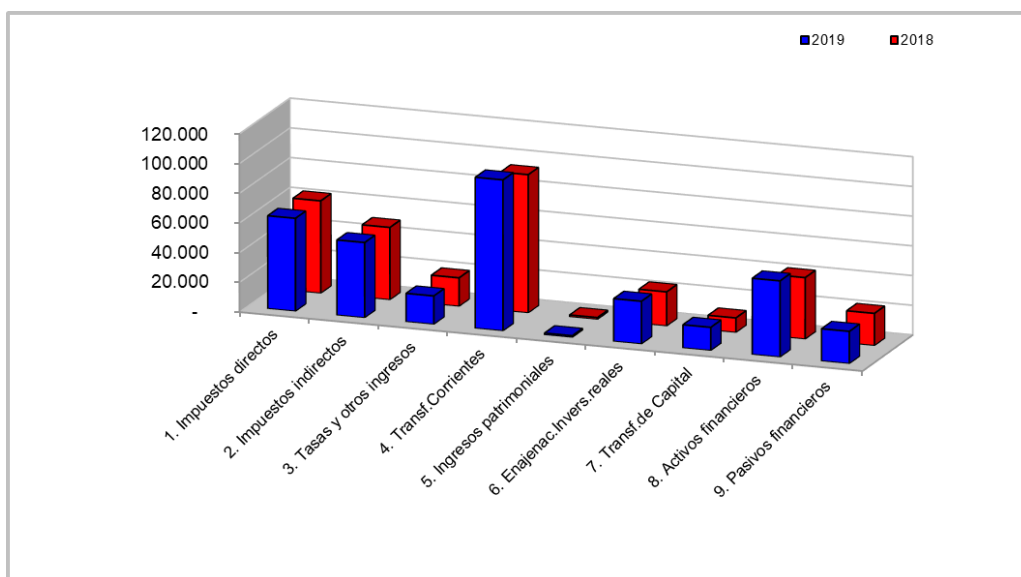


GRAFICO 5 C2. COMPARACION PREVISIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018



Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		Página	

GRAFICO 6 C2. COMPARACION DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018

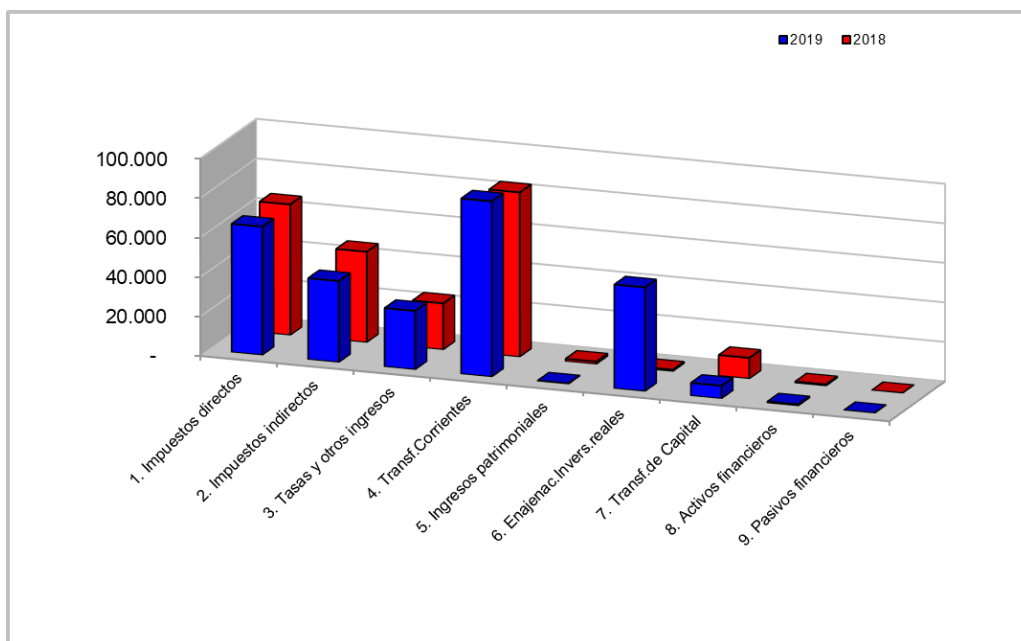
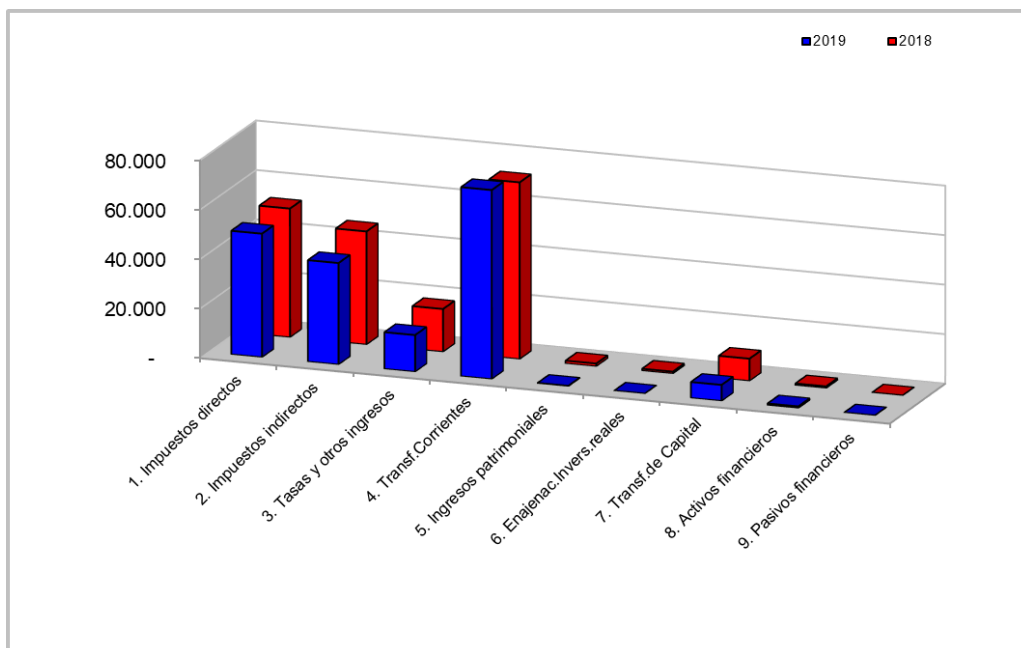


GRAFICO 7 C2. COMPARACION RECAUDACION NETA DEL EJERCICIO 2019 Y 2018

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Observaciones		Página	7/25	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			



Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de ingresos se determina el **pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2019** que asciende a **95.054.674,61 €** y que compone una de las magnitudes a la hora de cuantificar el Remanente de Tesorería.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En conjunto las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio ascendieron a **231.371.584,68 €**, lo que representa una variación en un **-0,02%** respecto del ejercicio anterior, y un nivel de ejecución del **65,64%** sobre los créditos definitivos, por lo que acusa una variación de **-6,59** puntos porcentuales respecto del ejercicio anterior (72,23%).

La materialización de pago de las obligaciones reconocidas alcanzó un **86,27%** variando en **-6,60** puntos porcentuales los resultados del ejercicio anterior (92,87%).

Se mantiene el alto grado de ejecución en gastos corrientes, en términos de reconocimiento de obligaciones, siendo en total de un **83,04%** lo que supone una variación positiva de **2,10** puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior (80,94%). En cuanto a operaciones de capital (capítulos 6 a 9) su grado de ejecución desde la magnitud de las obligaciones reconocidas es de un **31,32%**, produciéndose una variación de **-22,74** puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (54,06%).

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04 06/07/2020 11:59:47
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		




Los estados y gráficos que se insertan a continuación nos dan un reflejo de la gestión en materia de gastos.

En el estado comparativo de liquidación del presupuesto de gastos, y gráficos que siguen, se exponen las cifras que resultan de la ejecución del presupuesto, comparados con los obtenidos del ejercicio anterior. (En miles de euros)

CUADRO 3

Capítulos	Créditos definit.		Oblig.Reconoc.		% Ejecución		Pagos Líquidos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
1. Personal	77.656	74.584	66.902	61.601	86,15%	82,59%	65.803	60.645
2. Bienes ctes. Y serv.	110.879	86.765	85.111	64.064	76,76%	73,84%	78.232	58.118
3. Financieros	1.128	1.500	582	879	51,60%	58,60%	510	826
4. Transf.Corrientes	44.259	53.623	41.646	48.719	94,10%	90,85%	29.577	41.692
5. Fondo contingencia	-	50	-	-	-	0,00%	-	-
Suma op.Corrientes	233.922	216.522	194.241	175.263	83,04%	80,94%	174.122	161.281
6. Inversiones reales	56.652	49.493	15.159	11.964	26,76%	24,17%	13.986	9.905
7. Transf.de Capital	32.604	21.189	15.042	13.219	46,14%	62,39%	4.556	12.747
Suma op.Capital	89.256	70.682	30.201	25.183	33,84%	35,63%	18.542	22.652
Suma op.No Financieras	323.178	287.204	224.442	200.446	69,45%	69,79%	192.664	183.933
8. Activos financieros	2.435	2.840	759	634	31,17%	22,32%	759	634
9. Pasivos financieros	26.850	30.332	6.172	30.332	22,99%	100,00%	6.172	30.332
Suma op.Financieras	29.285	33.172	6.931	30.966	23,67%	93,35%	6.931	30.966
Total General	352.463	320.376	231.373	231.412	65,64%	72,23%	199.595	214.899

GRÁFICO 8 C3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		9/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

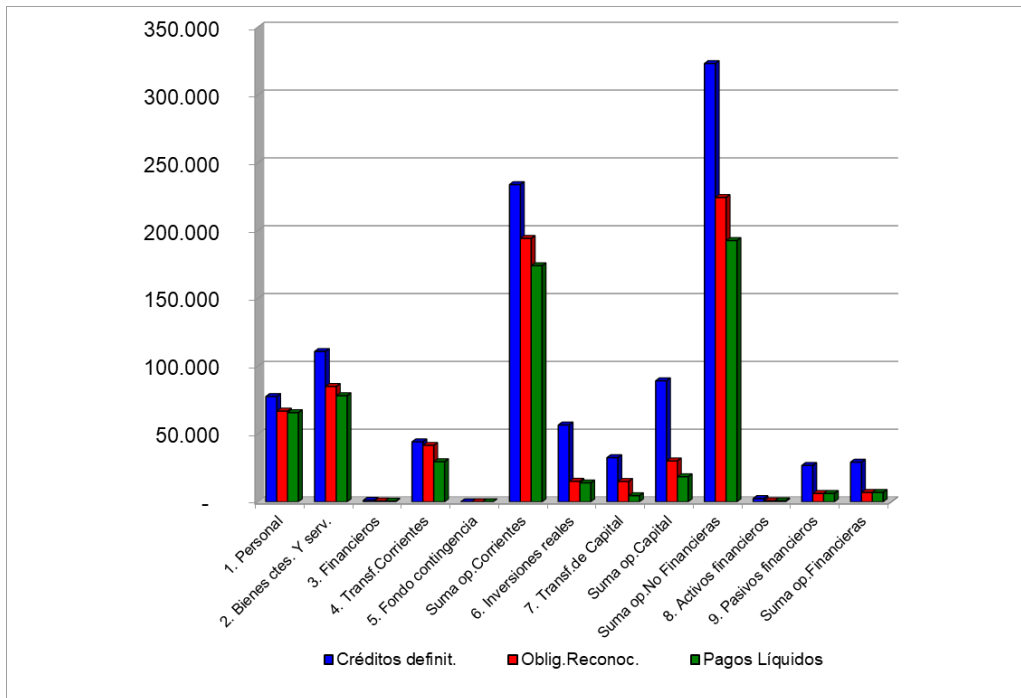
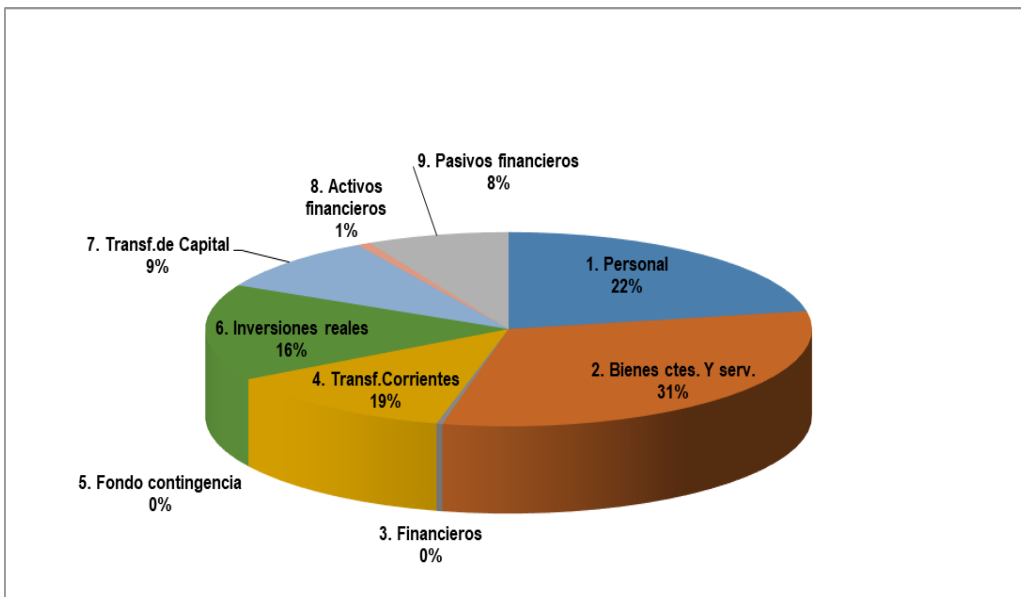


GRÁFICO 9 C3. COMPOSICIÓN DE LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2019



Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		



GRÁFICO 10 C3. COMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 2019

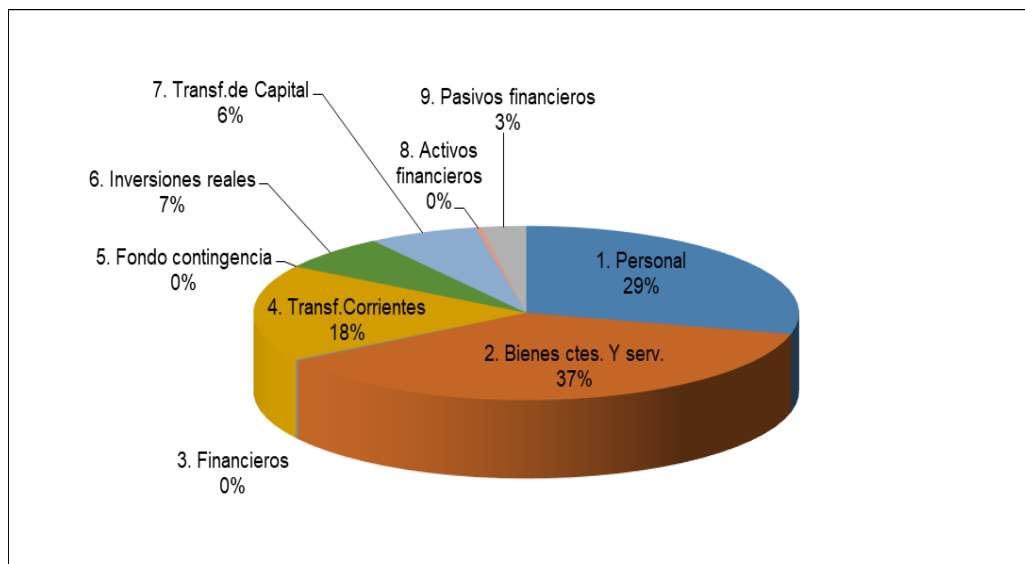
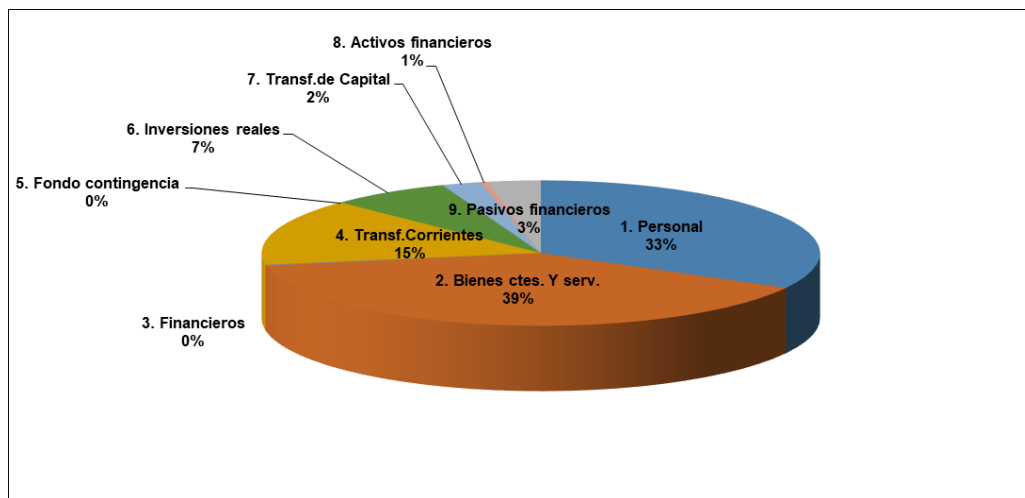
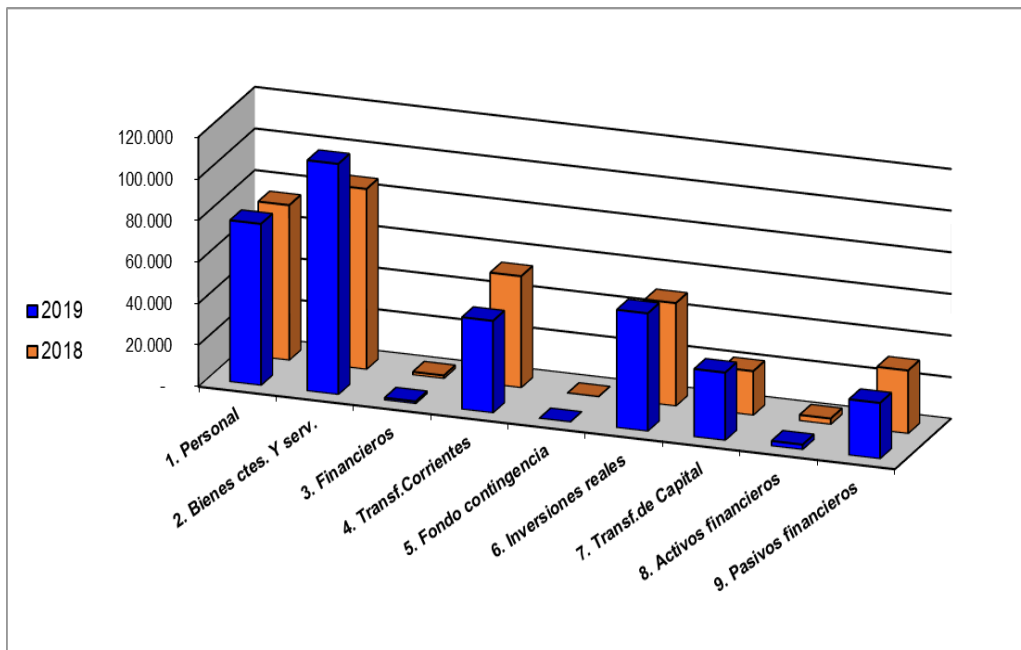


GRÁFICO 11 C3. COMPOSICIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS DEL EJERCICIO 2019

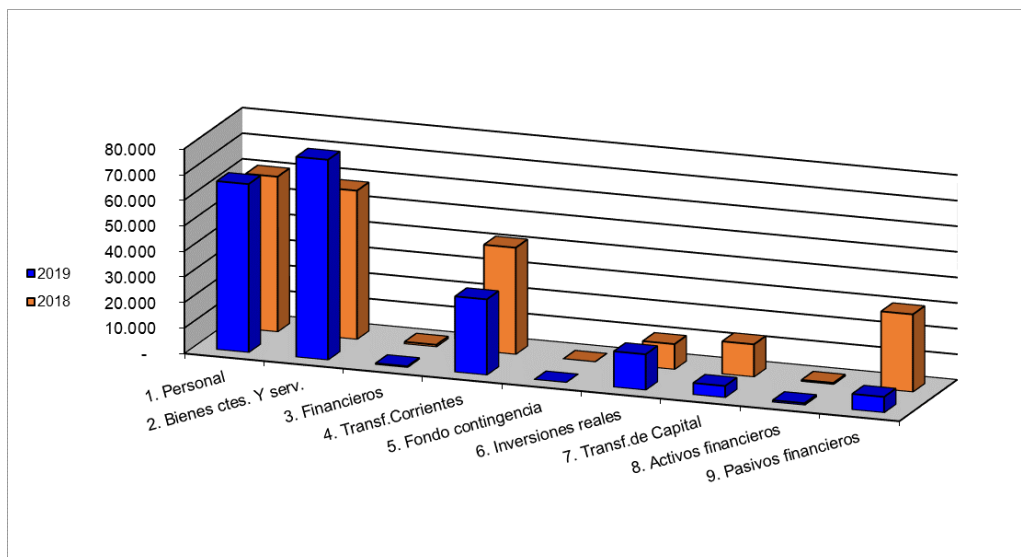


Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Observaciones		Página	11/25	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

G12 C10. COMPARACION CRÉDITOS DEFINITIVOS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018



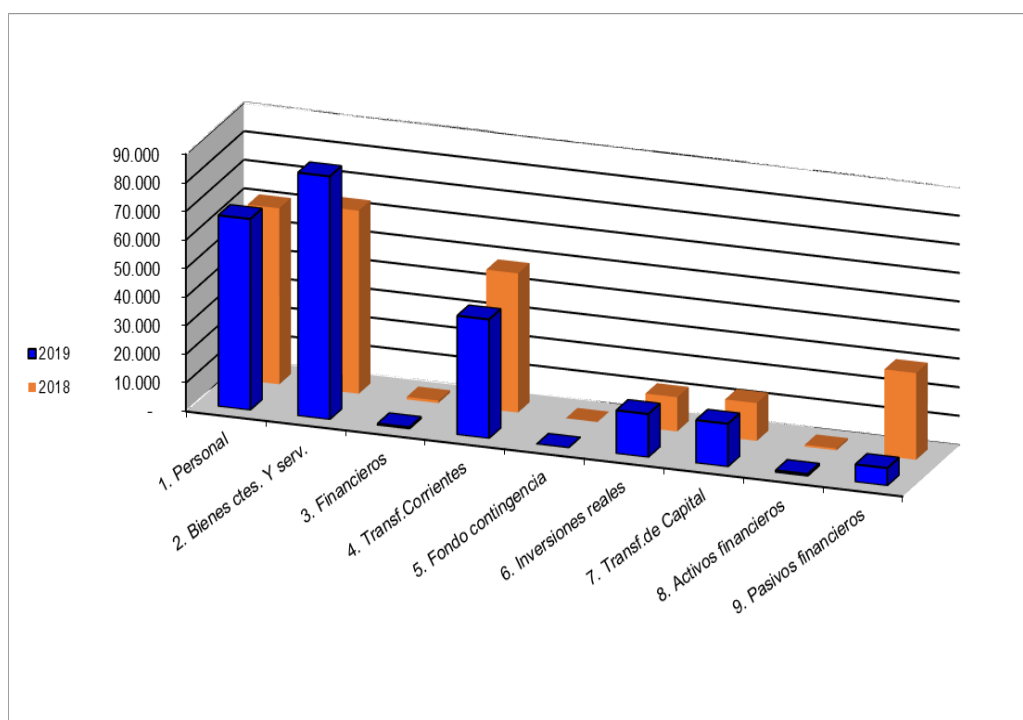
G13 C10. COMPARACION OBLIGACIONES RECONOCIDAS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018



Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		



G 14 C10. COMPARACION PAGOS REALIZADOS DEL EJERCICIO 2019 Y 2018



Para obtener una visión más completa de la ejecución del presupuesto es conveniente tener en cuenta los gastos en fase de disposición o comprometido que forma parte de los “Remanentes de crédito”, cuyo desglose al 31 de diciembre de 2019 por capítulos es el siguiente:

CUADRO 4

CAPÍTULO	REMANENTES NO COMPROMET.	REMANENTES COMPROMET.	TOTAL REMANENTES
1. Personal	10.526.078,90	228.269,20	10.754.348,10
2. Bienes ctes. Y serv.	16.524.959,73	9.243.533,57	25.768.493,30
3. Financieros	545.914,18	-	545.914,18
4. Transf. Corrientes	2.056.904,11	555.848,34	2.612.752,45
5. Fondo Contingencia	-	-	-
Suma op. Corrientes	29.653.856,92	10.027.651,11	39.681.508,03
6. Inversiones reales	18.340.227,07	23.152.951,96	41.493.179,03
7. Transf. de Capital	17.077.222,36	485.136,70	17.562.359,06
8. Activos financieros	1.676.233,55	-	1.676.233,55
9. Pasivos financieros	20.677.962,19	0,02	20.677.962,21
Suma op. Capital	57.771.645,17	23.638.088,68	81.409.733,85
Total General	87.425.502,09	33.665.739,79	121.091.241,88

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		13/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos se determina el **pendiente de pago a 31 de diciembre de 2019** que asciende a **31.777.641,14 €** y, que constituye otro de los componentes del Remanente de Tesorería.

RESULTADO PRESUPUESTARIO


El Resultado Presupuestario pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el mismo, que deben ser objeto de los correspondientes ajustes con arreglo a lo que al respecto se establece en la Tercera Parte, apartado 10º, del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida, éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

El Resultado Presupuestario del ejercicio es obtenido por la diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas.

De la comparación de las dos magnitudes resulta el importe de **53.247.872,05 €** de resultado sin ajustar.

Este resultado presupuestario es objeto de ajustes, viéndose disminuido por las desviaciones positivas de financiación por **31.797.691,15 €**, ya que éstas suponen un mayor reconocimiento de derechos en este ejercicio que reconocimiento de obligaciones en los gastos financiados con éstos, y, aumentado por las desviaciones negativas de financiación por **16.791.327,61 €**, debido a que suponen un mayor reconocimiento de obligaciones que reconocimiento de derechos. Asimismo, se ve también afectado por los “gastos financiados con remanente líquido de tesorería”, por importe de **3.285.145,77 €**, los cuales se tienen que adicionar. Todos estos ajustes conducen al **Resultado Presupuestario ajustado** financiado con recursos propios del ejercicio de **41.526.654,28 €**.

CUADRO 5. ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Página	14/25	

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	224.850.206,87	194.240.543,97		30.609.662,90
b. Operaciones de capital	59.057.003,70	30.200.236,47		28.856.767,23
1. Total operaciones no financieras (a+b)	283.907.210,57	224.440.780,44		59.466.430,13
2. Activos financieros	712.246,16	758.766,45		-46.520,29
3. Pasivos financieros	0,00	6.172.037,79		-6.172.037,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	284.619.456,73	231.371.584,68		53.247.872,05
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos			3.285.145,77	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.791.327,61	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			31.797.691,15	-11.721.217,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				41.526.654,28


CUADRO 6. ESTADO COMPARATIVO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	RESULTADO PRESUPUESTARIO		
	2019	2018	DIFERENCIA
a. Operaciones corrientes	30.609.662,90	44.736.449,37	-14.126.786,47
b. Otras operaciones no financieras	28.856.767,23	-13.896.832,56	42.753.599,79
Total operaciones no financieras	59.466.430,13	30.839.616,81	28.626.813,32
Activos financieros	-46.520,29	92.918,31	-139.438,60
Pasivos financieros	-6.172.037,79	-30.331.709,74	24.159.671,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	53.247.872,05	600.825,38	52.647.046,67
Créditos gastados financiados con RLTGG	3.285.145,77	8.631.710,94	-5.346.565,17
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	16.791.327,61	27.825.103,11	-11.033.775,50
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-31.797.691,15	-10.244.922,70	-21.552.768,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	41.526.654,28	26.812.716,73	14.713.937,55

Del análisis del estado comparativo del resultado presupuestario es de reseñar la variación de esta magnitud con respecto al ejercicio 2018, pasando el Resultado Presupuestario ajustado de **26.812.716,73 € a 41.526.654,28 €**, es decir, un variación de **14.713.937,55 €**.

La existencia de Resultado Presupuestario positivo por este importe pone de manifiesto que los recursos obtenidos durante el ejercicio han resultado suficientes para financiar los gastos realizados. El incremento de esta magnitud se explica por el efecto conjunto de las operaciones no financieras, que alcanzaron un resultado positivo muy superior al negativo alcanzado en el ejercicio 2018.

Desde una perspectiva global, en la obtención de dicho resultado ha intervenido el comportamiento desigual del ritmo de ejecución presupuestaria, de forma que mientras que el reconocimiento de derechos en el Presupuesto de Ingresos se sitúa en el **80,75%** (frente al **72,42%** del ejercicio anterior) de las previsiones definitivas, por el contrario, el reconocimiento y liquidación de obligaciones en el Presupuesto de Gastos, alcanzó el **65,64%** (frente al **72,23%** del ejercicio anterior) de los créditos definitivos. Sin embargo, muchas de esas obligaciones

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Página	15/25	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

corresponden a proyectos que no se han correlacionado adecuadamente con los ingresos que los financian debido a la deficiente gestión del presupuesto de ingresos por parte de algunos centros gestores, por lo que se ajustan en positivo.


REMANENTE DE TESORERÍA.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como una magnitud financiera de cálculo anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración y siendo un recurso para la financiación de mayor gasto presupuestario en el ejercicio siguiente.

El Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, como prescribe el apartado 24.6 de la Memoria del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos al 31 de diciembre de 2019, los cuales también son objeto de los ajustes previstos en la normativa citada.

De la lectura del siguiente “Estado de Remanente de Tesorería”, cuyo total es de **235.638.285,19 €**, del cual 40.780.036,16 € constituyen exceso de financiación afectada, se deduce que es utilizable para la financiación de gastos generales el importe de **27.149.568,16 €**, si bien con las observaciones que a continuación se realizarán. A continuación se muestra en dos cuadros tanto el Estado del Remanente de Tesorería como su estudio comparativo con los componentes que lo conformaron a 31 de diciembre de 2018.

CUADRO 7. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Página	16/25	

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		42.391.118,45	46.875.149,77
2. Derechos pendientes de cobro		232.016.664,53	161.976.385,42
+ del Presupuesto corriente	95.054.674,61		33.832.271,49
+ de Presupuestos cerrados	133.466.418,51		124.709.630,14
+ de Operaciones no presupuestarias	3.495.571,41		3.434.483,79
3. Obligaciones pendientes de pago		38.995.148,64	26.403.389,32
+ del Presupuesto corriente	31.777.641,14		16.499.121,22
+ de Presupuestos cerrados	1.383.217,58		5.340.263,73
+ de Operaciones no presupuestarias	5.834.289,92		4.564.004,37
4. Partidas pendientes de aplicación		225.650,85	1.295.906,77
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.811.209,68		6.837.296,06
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.036.860,53		8.133.202,83
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		235.638.285,19	183.744.052,64
II. Saldos de dudoso cobro		167.708.680,87	124.709.630,14
III. Exceso de financiación afectada		40.780.036,16	16.244.717,87
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		27.149.568,16	42.789.704,63

CUADRO 8. ESTADO COMPARATIVO DEL REMANENTE DE TESORERIA


COMPONENTES	IMPORTE	IMPORTE	DIFERENCIAS
	AÑO 2019	AÑO 2018	
1.- (+) FONDOS LÍQUIDOS	42.391.118,45	46.875.149,77	-4.484.031,32
2.- (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	232.016.664,53	161.976.385,42	70.040.279,11
3.- (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	38.995.148,64	26.403.389,32	12.591.759,32
4.- (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	225.650,85	1.295.906,77	-1.070.255,92
I.- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	235.638.285,19	183.744.052,64	51.894.232,55
II.- SALDOS DE DUDOSO COBRO	167.708.680,87	124.709.630,14	42.999.050,73
III.- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	40.780.036,16	16.244.717,87	24.535.318,29
IV.- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	27.149.568,16	42.789.704,63	-15.640.136,47

Del Estado del Remanente de Tesorería, y de su comparativa con el del ejercicio 2018 se observa que se ha producido una disminución del Remanente de Tesorería para gastos generales, en **15.640.136,47 €**, esto es un **36,55%**. En términos relativos, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales sobre el conjunto de las previsiones definitivas de ingresos presupuestarios disminuye al pasar del 13,36% al 7,70%.

El Remanente Total, aumenta en **51.894.232,55 euros (un 28,24%)** pudiéndose apreciar las siguientes razones:

- Los **fondos líquidos disminuyen hasta 42.391.118,45 euros**, desde la cifra de 46.875.149,77 euros, lo que supone un decremento de 4.484.031,32 euros (**un -9,57%**). Es decir, los fondos líquidos disminuyen debido, fundamentalmente, a la minoración de los cobros efectuados durante 2019 superior a la caída de pagos durante el mismo período correspondientes a presupuestos cerrados.

- Los **derechos pendientes de cobro aumentan en 70.040.279,11 euros (un 43,24%)**, debido fundamentalmente al efecto de los derechos pendientes de cobro del ejercicio

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

por la contabilización de los derechos proveniente de la sentencia favorable al Ayuntamiento en el litigio de la playa de Las Teresitas.

- La determinación de los **saldos de dudoso cobro** se ha realizado con arreglo a los criterios establecidos en la Base 33 de las de ejecución del Presupuesto y aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Según la referida base tendrá la consideración de derechos de difícil o imposible recaudación el 100% de los derechos pendientes de cobro de los ejercicios anteriores a aquel que es objeto de liquidación. Esta previsión es más rigurosa que la exigida con carácter mínimo por el nuevo art.193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local -LRSAL-.

Por otro lado y de acuerdo con lo establecido en la citada Base de ejecución mediante Decreto del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, y Concejal de Gobierno en materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio, D. José Jorge Sabaté Bel, de 30 de diciembre de 2019, a propuesta de la Coordinación General de Hacienda y Política Financiera, se dispone literalmente:

“PRIMERO.- Los derechos de difícil o imposible recaudación ascenderán al 100% de los derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados.


SEGUNDO.- Adicionalmente se incrementará los citados derechos de difícil o imposible recaudación en el importe de los ingresos no afectados a los que hace referencia el Decreto del Ilmo. Sr. Concejal de Hacienda de fecha 13 de diciembre de 2019, esto es, 34.242.262,36.”

Como consecuencia de esta Resolución dictada por la habilitación conferida en la Base 33.2. de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 y dictada en virtud del principio de prudencia recogido en los principios contables de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP 1781/2013, de 20 de septiembre, se considera de dudoso cobro el importe de los ingresos no afectados provenientes de la sentencia favorable al Ayuntamiento en el litigio de la playa de Las Teresitas ascendentes a 34.242.262,36.

No obstante, dicho lo anterior, quienes suscribimos el presente informe hemos tenido conocimiento informal de la posibilidad que dicha deuda más los intereses generados por la misma pueda ser cancelados mediante pago en especie, concretamente dos bienes inmuebles y fraccionamiento garantizado de la deuda restante.

La suma de estos saldos de difícil recaudación en base a los criterios citados hace un total de **167.708.680,87 €** conforme al siguiente detalle:


CUADRO 9

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		18/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

EJERCICIO	Cap 1 a 9 hasta ejerc. 2018 100%	IMPORTE DUDOSO COBRO
1992	81.544,58	81.544,58
1993	23.155,48	23.155,48
1994	112.196,33	112.196,33
1995	569.448,84	569.448,84
1996	513.632,47	513.632,47
1997	887.698,35	887.698,35
1998	1.090.767,92	1.090.767,92
1999	1.627.291,22	1.627.291,22
2000	1.285.055,91	1.285.055,91
2001	1.473.801,43	1.473.801,43
2002	1.859.773,27	1.859.773,27
2003	1.602.012,96	1.602.012,96
2004	2.220.930,28	2.220.930,28
2005	3.881.808,04	3.881.808,04
2006	3.668.948,34	3.668.948,34
2007	3.780.963,91	3.780.963,91
2008	5.481.308,51	5.481.308,51
2009	7.783.005,14	7.783.005,14
2010	7.913.419,85	7.913.419,85
2011	6.728.505,10	6.728.505,10
2012	7.941.939,73	7.941.939,73
2013	7.653.858,97	7.653.858,97
2014	10.072.473,52	10.072.473,52
2015	9.372.220,99	9.372.220,99
2016	16.375.808,38	16.375.808,38
2017	13.814.029,89	13.814.029,89
2018	15.650.819,10	15.650.819,10
2019	95.054.674,61	34.242.262,36
TOTAL	228.521.093,12	167.708.680,87

En todo caso, se constituye en la Contabilidad patrimonial la provisión por insolvencias, en cumplimiento del principio contable de prudencia, como corrección valorativa que refleja el riesgo previsible o las pérdidas eventuales por dichas insolvencias (reflejada en la cuenta 490 'Provisión para insolvencias').

La información del Estado de Remanente de Tesorería pone de manifiesto que al concluir el ejercicio 2019 esta Corporación mantiene el equilibrio en sus niveles de liquidez, puesto que con los fondos líquidos existentes en fin de ejercicio **(42.391.118,45 €)** se podía atender el cumplimiento de todas las obligaciones exigibles a corto plazo tanto de naturaleza presupuestaria como no presupuestaria **(38.995.148,64 €)**, sin perjuicio de contar con unos derechos exigibles a corto plazo acreditados, ya descontados de éstos los de dudosa realización, por importe de

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		Página	

64.307.983,66 €, entre los que se incluyen los provenientes del Fondo Canario de Financiación Municipal.

No obstante ello, este análisis del Remanente de Tesorería debe completarse con la siguiente observación que de acuerdo con criterios de buena gestión financiera deben condicionar la utilización del mismo:

- El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la actualidad Ministerio de Hacienda y Función Pública, ha introducido una nueva magnitud, el denominado Remanente de Tesorería ajustado, todavía sin respaldo normativo alguno pero que se considera conveniente traer al caso, en aras del principio de prudencia y en atención a como está concebida la magnitud del Remanente líquido de Tesorería tanto en la Orden HAP/781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Esta magnitud de análisis se obtiene restando del Remanente de Tesorería para Gastos generales el saldo de las operaciones pendientes de aplicar y las devoluciones de ingresos reconocidas pendientes de pago, en la medida que se trata de obligaciones contraídas por la Entidad Local. De esta manera, teniendo en cuenta que figuran registradas a 31 de diciembre de 2019 Operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto por importe de 24.304.938,46 euros y en la misma fecha existía un saldo de devoluciones pendientes de pago por importe de 90.369,71 euros, se obtiene un Remanente de Tesorería para Gastos Generales ajustado de 2.754.259,99 euros.

La utilización del Remanente Líquido de Tesorería en estas circunstancias debe ser objeto de especial prudencia, a los efectos de salvaguardar los fondos líquidos existentes, y evitar de nuevo las consiguientes tensiones de tesorería, que podrían volver a poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores establecidos. Por ello, debe extremarse el rigor en la elaboración y ejecución del Presupuesto, para garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. La magnitud que mejor refleja la salud financiera de la Corporación es precisamente el Remanente de Tesorería y que, de no cumplirse la premisa anterior, se puede correr el riesgo de que caiga en posiciones negativas. Téngase en cuenta que de acuerdo con el art. 10.4 del Real Decreto-Ley 4/2012, la generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales implica la necesaria aplicación de las medidas previstas en el art. 193 TRLRHL.

Por ello, cualquier apelación al Remanente de Tesorería, más allá de la obligatoria incorporación de remanentes de crédito financiados con ingresos afectados o de la aplicación presupuestaria de los pagos pendientes de aplicación, deberá venir respaldada por la efectiva

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado Firmado	06/07/2020 13:27:04 06/07/2020 11:59:47
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		



realización de derechos pendientes de cobro. Sin perjuicio, claro está de la utilización de mayores ingresos, en los términos que autorice la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Debemos insistir que garantizar la liquidez debe ser, junto a el mantenimiento del rigor presupuestario, el eje de la gestión económico financiera de este Excmo. Ayuntamiento.

REMANENTES DE CRÉDITO

Conforme establece el artículo 175 del TRLRHL los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectos al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados de pleno derecho al cierre del ejercicio, salvo en los supuestos siguientes (artículo 182 del TRLRHL):


- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2.b) del artículo 176 del TRLRHL.
- c) Los créditos por operaciones de capital.
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

Los remanentes incorporados podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario en el que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del apartado a) del artículo 182.1 del TRLRHL, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización (artículos 182.2 del TRLRHL y 47.4 del RD 500/90). Los remanentes de crédito que amparen proyectos de gastos financiados con ingresos afectados, deben incorporarse obligatoriamente al ejercicio siguiente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto o se haga imposible su realización (artículos 182.3 del TRLRHL y 47.5 del RD 500/90). La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello (artículos 182.1 del TRLRHL y 48.1 y 99.2 'in fine' del RD 500/90).

CUADRO 10.

Créditos definitivos 2019	352.462.826,56
Obligaciones reconocidas netas 2019	231.371.584,68
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO 2019	121.091.241,88

CUADRO 11. DESGLOSE DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==		Página	

Comprometidos		33.665.739,79
Retenidos	-	
Autorizados	4.707.549,93	
Disponibles	28.958.189,86	
No disponibles	-	
No Comprometidos		87.425.502,09
TOTALES		121.091.241,88

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE EJERCICIOS CERRADOS


Aunque la liquidación se refiere únicamente al presupuesto corriente, el Real Decreto 500/1990 hace referencia en su artículo 95 a las operaciones de ejercicios cerrados por lo que se considera interesante una breve alusión a la ejecución en el ejercicio 2019 de esta agrupación, independientemente del carácter de los derechos y obligaciones que la componen.

CUADRO 12. INGRESOS

AÑO	Sdo. Inic.Der. Recon.	Modificación Saldo Inicial	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Recaudac.	% Recaud.	Pdte. Cobro
1992	81.544,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	81.544,58
1993	23.155,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	23.155,48
1994	112.196,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	112.196,33
1995	569.448,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	569.448,84
1996	513.632,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	513.632,47
1997	887.698,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	887.698,35
1998	1.090.767,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.090.767,92
1999	1.627.291,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.627.291,22
2000	1.285.055,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.285.055,91
2001	1.473.801,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.473.801,43
2002	1.859.954,87	0,00	0,00	0,00	181,60	0,01%	1.859.773,27
2003	1.602.419,26	0,00	0,00	45,19	361,11	0,02%	1.602.012,96
2004	2.222.818,84	0,00	0,00	650,48	1.238,08	0,06%	2.220.930,28
2005	3.887.723,32	0,00	0,00	1.532,46	4.382,82	0,11%	3.881.808,04
2006	3.680.163,00	0,00	0,00	5.838,33	5.376,33	0,15%	3.668.948,34
2007	3.798.632,30	0,00	0,00	8.365,11	9.303,28	0,25%	3.780.963,91
2008	5.520.482,61	0,00	10.739,74	7.177,95	21.256,41	0,39%	5.481.308,51
2009	7.818.736,20	0,00	0,00	9.690,38	26.040,68	0,33%	7.783.005,14
2010	7.975.310,44	0,00	6.092,29	9.860,42	45.937,88	0,58%	7.913.419,85
2011	7.372.660,67	0,00	257.615,58	186.652,44	199.887,55	2,89%	6.728.505,10
2012	8.303.031,96	0,00	97,44	17.955,21	343.039,58	4,14%	7.941.939,73
2013	8.097.940,92	0,00	7.502,07	19.634,60	416.945,28	5,17%	7.653.858,97
2014	10.567.991,80	0,00	1.666,46	20.861,27	472.990,55	4,49%	10.072.473,52
2015	10.506.339,65	0,00	28.663,51	25.118,07	1.080.337,08	10,34%	9.372.220,99
2016	18.167.400,95	0,00	147.429,03	101.086,26	1.543.077,28	8,61%	16.375.808,38
2017	15.663.430,82	0,00	77.098,29	132.081,84	1.640.220,80	10,61%	13.814.029,89
2018	33.832.271,49	0,00	89.590,82	166.841,58	17.925.019,99	53,39%	15.650.819,10
Totales	158.541.901,63	0,00	626.495,23	713.391,59	23.735.596,30	15,10%	133.466.418,51

La principal conclusión de la ejecución de ingresos es el ya señalado bajo nivel de realización de los mismos el cual asciende al **15,10%** en el total de ejercicios cerrados.

CUADRO 13. GASTOS

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		22/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

AÑO	Sdo. Inic.Oblig. Recon.	Modificación Saldo Inic. Y Anulac.	Total Obligaciones	Prescripción	Pagos Realizados	% Pagado	Pdte. Pago
2014	115.268,34	-	115.268,34	-	-	0,00%	115.268,34
2016	1.255.995,39	-	1.255.995,39	-	3.000,00	0,24%	1.252.995,39
2017	3.969.000,00	-	3.969.000,00	-	3.969.000,00	100,00%	-
2018	16.499.121,22	-	16.499.121,22	-	16.484.167,37	99,91%	14.953,85
Totales	21.839.384,95	-	21.839.384,95	-	20.456.167,37	93,67%	1.383.217,58

De este estado se obtiene como conclusión que el nivel de realización de pagos de ejercicios cerrados constituye un **93,67%** de las obligaciones reconocidas.

III. AHORRO BRUTO Y AHORRO NETO.


El ahorro bruto, entendido como la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes arroja un saldo de 34.477.001,65 euros, lo que constituye el 15,33% de los ingresos corrientes, frente al 23,99% del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se establece el cálculo del ahorro neto, indicador relevante para el concierto de operaciones de crédito, en los términos previstos en el artículo 53.1 TRLRHL, y que tiene en cuenta el importe de las amortizaciones de deuda financiera, no sólo los gastos en concepto de intereses. A tal efecto, la deuda a largo plazo tomada en cuenta a los efectos del cálculo de la anualidad teórica de amortización incluye no sólo el importe de la deuda financiera bancaria (20.666.666,67 €) sino también el importe de las devoluciones en la Participación de los Tributos del Estado pendientes de reintegro a 31 de diciembre de 2019 que ascendían a 9.641.721,78 €. Se ha estimado un 1% de interés medio. No obstante ello, debe señalarse que estos tipos de interés estimados exceden, en mucho, de los tipos actualmente vigentes, debido a la aplicación del principio de prudencia exigido en el nuevo art. 48 bis TRLRHL, lo que de tenerse en cuenta llevaría a una minoración significativa de la Anualidad Teórica de Amortización.

Como se puede observar, el ahorro neto queda fijado en el 13,38% de los ingresos corrientes, frente al 18,56% del ejercicio anterior. Dicha evolución negativa está justificada por el efecto del incremento superior de las obligaciones reconocidas de gastos corrientes respecto al incremento de los derechos reconocidos de ingresos corrientes respecto a 2018.

Por último, se informa que la carga financiera, entendida como el peso relativo de los gastos en amortización e intereses de la liquidación del presupuesto supuso el **3,00%** de los ingresos corrientes, contra el 7,98% alcanzado el ejercicio anterior.

El cálculo arroja el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Url De Verificación	Página		23/25	
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			

CUADRO 14

A.-	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTES
	Capítulo 1.- Impuestos Directos	64.987.719,67
	Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	41.120.018,40
	Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	29.672.679,89
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	88.793.770,12
	Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	276.018,79
	SUMA A	224.850.206,87
B.-	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
	Capítulo 1.- Gastos de Personal	66.901.925,51
	Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	85.110.514,00
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	41.645.911,48
	SUMA B	193.658.350,99
C.-	O.R. FINANCIADAS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	
	Capítulo 1.- Gastos de Personal	0,00
	Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.667.596,17
	Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	1.617.549,60
	SUMA C	3.285.145,77
	AHORRO BRUTO A-(B-C)	34.477.001,65
	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN (0,01%) A 31/12	4.382.473,77
	AHORRO NETO	30.094.527,88

IV. CONCLUSIONES.

Por todo ello, y en vista de lo anteriormente expuesto se estima procedente la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 de este Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de **27.149.568,16 €**, habría que descontarle la incorporación de remanentes de gastos con financiación afectada por la parte correspondiente a la Corporación. La cantidad resultante quedaría a disposición de la Corporación para la financiación de modificaciones presupuestarias del siguiente ejercicio en la modalidad de créditos extraordinarios, suplementos de crédito o incorporación de remanentes de crédito sin financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. A este respecto hay que tener en cuenta que, pendiente de estudio y depuración posterior, pueden existir gastos comprometidos no derivados de gastos con financiación afectada susceptibles de incorporación al ejercicio 2020 con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Por último, se recuerda que, según lo dispuesto en los artículos 191.3 y 193.4 del T.R.L.R.H.L., la competencia para la aprobación del presente expediente se halla atribuida al Presidente de la Entidad Local y que, una vez realizada su aprobación, deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, debiendo asimismo remitirse copia de

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 13:27:04
Observaciones		Firmado	06/07/2020 11:59:47
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Página	24/25



la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias tal y como establece el artículo 193.5 del citado texto refundido.

Asimismo, procede reiterar que el presente informe es independiente del que procede emitir en los términos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales. En tal sentido, también habrá que estar a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria, de manera consolidada, se sitúe en superávit.


En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA INTERVENTORAL GENERAL ACTAL,

EL TESORERO,

Elena María González González

Leonardo Pérez Rodríguez

Código Seguro De Verificación	gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Maria Gonzalez Gonzalez	Firmado	06/07/2020 13:27:04	
	Leonardo Perez Rodriguez - Tesorero/a	Firmado	06/07/2020 11:59:47	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gJSxGQ4S0F0ytnX/GiIyRA==			